

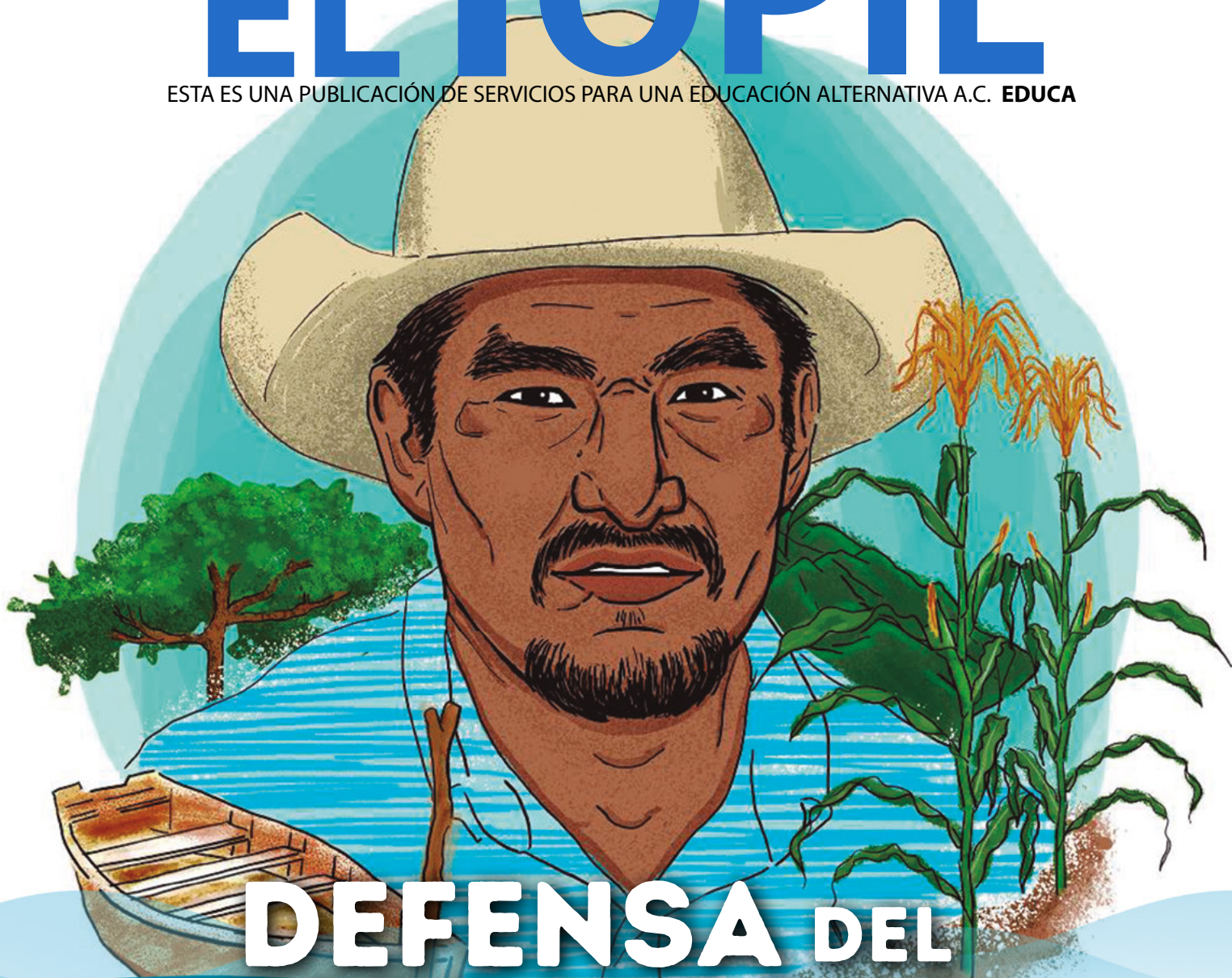
NUEVA ÉPOCA No. 42

ABRIL 2021

BOLETÍN DE ANÁLISIS Y REFLEXIÓN POLÍTICA

EL TOPIL

ESTA ES UNA PUBLICACIÓN DE SERVICIOS PARA UNA EDUCACIÓN ALTERNATIVA A.C. EDUCA



DEFENSA DEL TERRITORIO EN CONTEXTOS DE VIOLENCIA

¿QUIÉN ERA FIDEL HERAS CRUZ?
DEFENSORA DE LA REDECOM

PUEBLOS ORIGINARIOS EXIGEN JUSTICIA
Y SIEMBRAN DIGNIDAD DESDE EL SUR DE
COSTA RICA
Gustavo Oreamuno Vignet

UN HOMENAJE A FIDEL HERAS CRUZ Y
MIGUEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ
María González Valencia

DEFENDER LA VIDA Y LOS TERRITORIOS
ES UN DERECHO INDISCUTIBLE
Angélica Castro Rodríguez



DIRECTORIO

EL TOPIL ES UNA PUBLICACIÓN DE SERVICIOS PARA UNA EDUCACIÓN ALTERNATIVA A.C. EDUCA



Escuadrón 201 N° 203.
Col. Antiguo Aeropuerto CP 68050
Oaxaca, Oaxaca, México.
Tel. (951) 513 60 23.
contacto@educaoaxaca.org
www.educaoaxaca.org
www.pasodelareina.org
www.endefensadelosterritorios.org

Esta publicación se realizó con el apoyo solidario de Pan para el Mundo.

FOTOGRAFÍA: ARCHIVO EDUCA

EDITORIAL

En la Costa de Oaxaca el 23 de enero de este año mataron al defensor comunitario, Fidel Heras Cruz, que además era autoridad agraria de su Ejido y un abierto opositor al proyecto hidroeléctrico conocido como Paso de la Reina. Así inició el año 2021.

A los dos meses ya se habían acumulado 5 crímenes en contra de pobladores de esa comunidad, dos de ellos defensores del Consejo de Pueblos Unidos por la Defensa del Río Verde.

A estos defensores, Fidel Heras Cruz y Jaime Jiménez Ruiz, los mataron por defender los bienes naturales de su comunidad y por oponerse a la explotación de material pétreo del Río Verde. En Oaxaca existen zonas o regiones dominadas por familias caciquiles, quienes se creen dueños de la vida de las personas, ahí priva la impunidad y la excepción a la ley.

Esto es lo que ha preexistido en Oaxaca por décadas. Los gobiernos en turno se han adaptado a este sistema de “governabilidad”, que les permite crecer y hacer negocios a costa del empobrecimiento, el olvido y la injusticia en que viven cientos de comunidades.

Desde EDUCA pretendemos impulsar una reflexión sobre la defensa comunitaria y los riesgos que enfrentan las y los defensores por parte de instituciones del Estado y de grupos criminales.

Es por ello que el primer número del boletín El Topil, de este 2021, queremos que sea un homenaje al defensor Fidel Heras Cruz, así como a las personas que han sido asesinadas por defender la tierra y los bienes comunes.

Hemos invitado a defensoras y defensores del territorio, reconocidos por su trabajo en Oaxaca, México y Centroamérica, para que nos brinden su testimonio y podamos construir una narrativa crítica y a la vez esperanzadora como un homenaje a quienes se nos adelantaron en el camino. Te invitamos a leer este número de El Topil.



Servicios para una Educación Alternativa A.C. EDUCA

¿Quién era Fidel Heras Cruz?

Defensora de la REDECOM-
Oaxaca

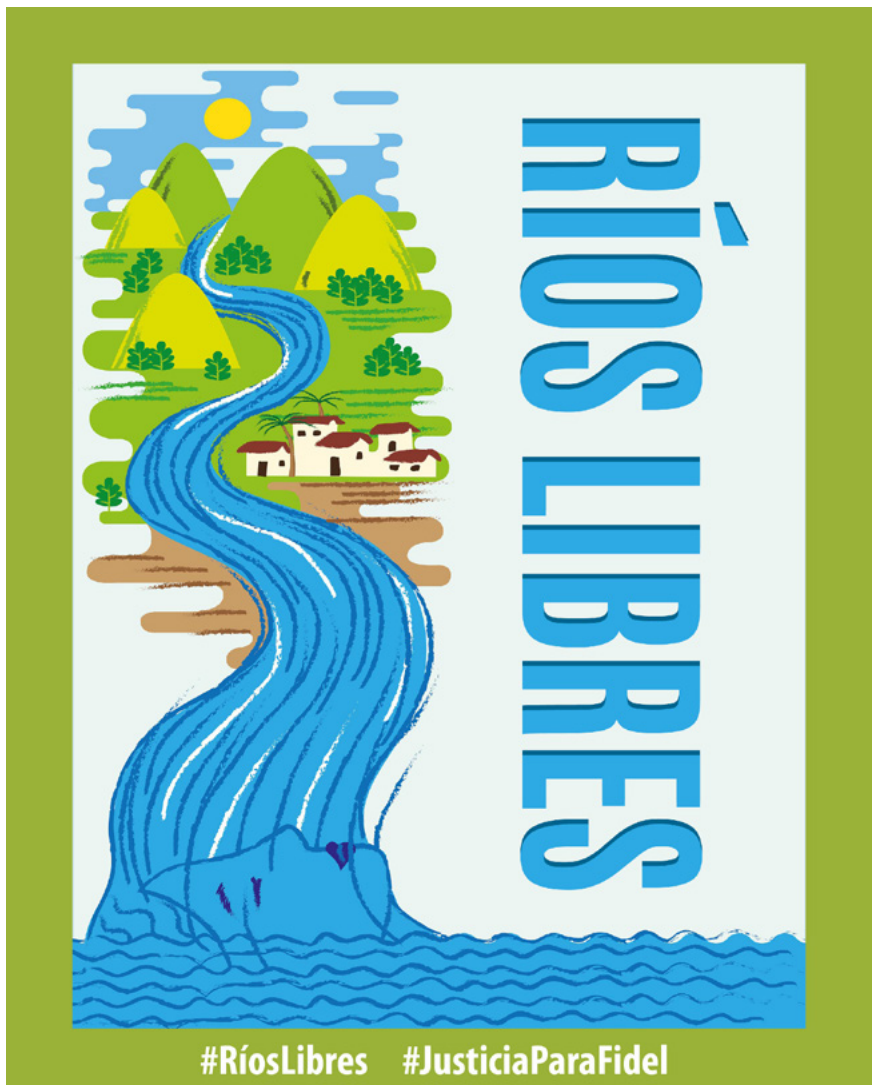
Nació y creció en Paso de la Reyna

Fidel Heras Cruz fue el cuarto de los seis hijos que procreó el matrimonio conformado por el señor Faustino Heras Cruz y la señora Brígida Cruz Gregorio, ambos eran campesinos. A Fidel desde pequeño le gustó el campo.

Nuestra amistad nació desde la infancia. Coincidimos en la escuela primaria, aunque no estudiábamos en el mismo grado, pues él estudiaba un año delante de mí, nos encontrábamos en la hora del recreo. En la secundaria sí nos tocó ir juntos, ya que cuando egresó de la primaria llegó a nuestro pueblo, por primera vez, la escuela Telesecundaria, así que fuimos la primera generación de ésta.

Los recuerdos me invaden, la nostalgia invade mi corazón y mi mente. Lo recuerdo siempre cantando, contando historias y recitando versos. Fidel era una persona muy libre, le gustaban mucho los deportes, desde niño, especialmente el básquetbol. Las niñas más pequeñas teníamos un equipo, él nos entrenaba, nos decía “las chirris”.

Fidel era un niño con unos valores bien firmes, muy respetuosos con las mujeres. Siempre nos



cuidaba y defendía. Recuerdo que en una ocasión el profesor nos llevó de excursión al río, mis 3 amigas y yo nos metimos al agua. Una de mis amigas y yo, no sabíamos nadar, se nos hizo fácil meternos. En ese entonces las aguas de río verde eran muy caudalosas, de pronto la corriente nos arrastró y caímos en aguas profundas, a lo lejos Fidel nos alcanzó a ver y sin pensarlo se

aventó al agua y salvó nuestras vidas.

A Fidel siempre se le veía trabajando, como éramos vecinos, y de camino pasaba por la casa de mi familia, muy temprano pasaba hacia su trabajo y se le veía regresar ya cayendo la tarde. Trabajaba la tierra sembraba maíz y también le gustaba criar ganado, fueron las enseñanzas que le dio su padre.

Fidel fue un hombre amable, noble de corazón nunca negaba un favor cuando se le pedía, era muy alegre, le gustaba la música, bailar, cantar, reía a carcajadas. Se podía platicar con él por horas y nunca dejaba de hablar, contaba su vida en Estados Unidos cuando anduvo trabajando por allá, decía que como su pueblo no había dos.

Fidel fue un padre responsable, sus hijos muy educados. Al hijo hombre mayor, desde pequeño le inculcó y enseñó el amor por la tierra y la crianza del ganado. A su corta edad aprendió mucho de su padre.

Para él su padre era su fuerza, su mamá, aunque se encontraba lejos seguido tenía comunicación con ella, eso comentaba cuando él platicaba con uno. Decía que difícil ha de ser perder a los padres, mis papás están enfermos, sé que me harían mucha falta si los perdiera.

Mi papá está conmigo, aunque está enfermo y postrado a una cama, es mi confidente me da consejos y agarro valor para seguir adelante, le pido a Dios que no se vaya antes que salga de comisariado, ¿qué haría si faltaran sus consejos? Fidel fue quien cuidó también de sus abuelos paternos hasta el último momento de sus vidas.

Desde niño se le veía acompañando a su papá siempre montando a caballo cuidando y ordeñando las vacas y realizando otras labores del campo. Como defensor comunitario Fidel era muy entregado a la defensa del río, decía que sabía muy bien cómo era la vida fuera de su pueblo y siempre lucharía para que el río y Paso de la Reyna no dejara de existir.

A Fidel le gustaba cantarle al río, a veces se le encontraba sentado a la orilla con ese sombrero de lana que lo caracterizaba sonriendo y

“Como defensor comunitario Fidel era muy entregado a la defensa del río, decía que sabía muy bien cómo era la vida fuera de su pueblo y siempre lucharía para que el río y Paso de la Reyna no dejara de existir.”

cantándole al río. O bien, paseando en su canoa, disfrutando del hermoso paisaje de nuestro pueblo, Paso de la Reyna.

A Fidel nos lo quitaron físicamente, pero para quienes convivimos y fuimos sus amigos y amigas, sus ideales, su cariño y sus recuerdos vivirán por siempre en lo más profundo de nuestros corazones.

t

Guardianes de los Ríos

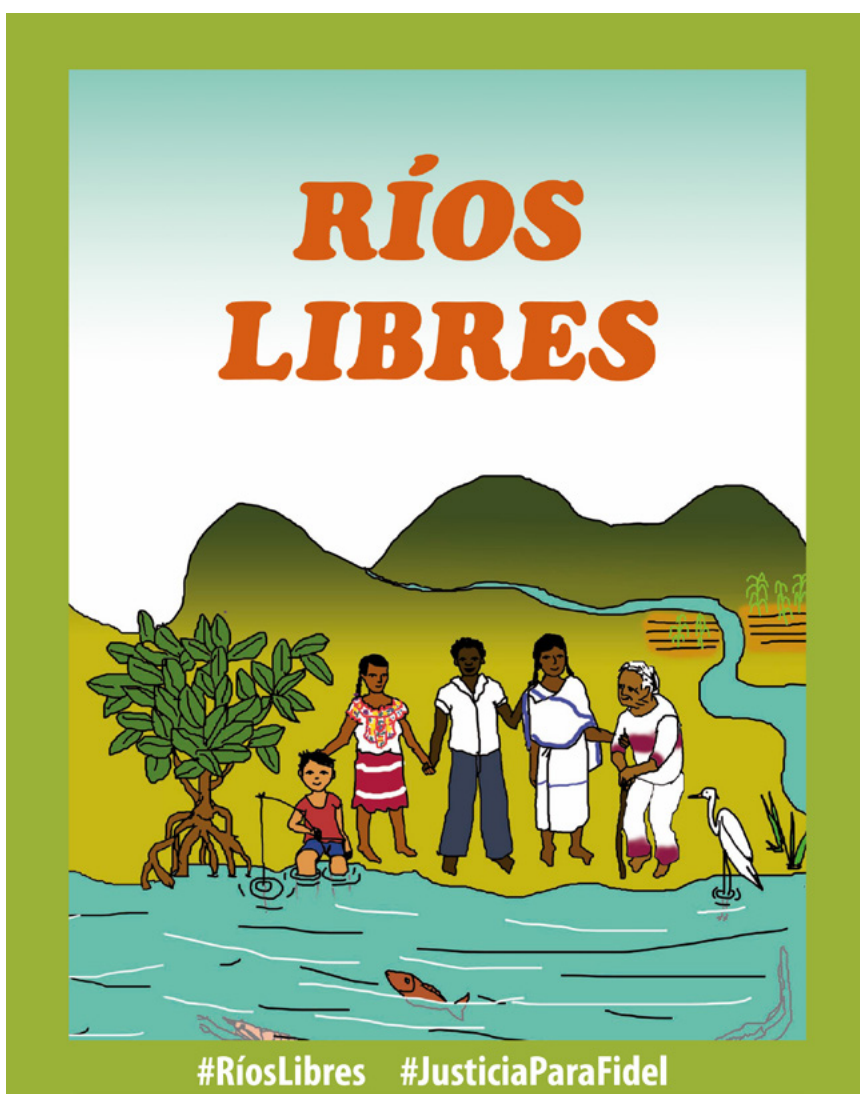
Un homenaje a Fidel Heras Cruz y Miguel Vázquez Martínez

María González Valencia

Integrante del Instituto Mexicano Para el Desarrollo Comunitario (IMDEC), Defensora de Derechos Humanos, Feminista, Activista y Educadora Popular.

Hace un año, conocí a Fidel Heras Cruz en su comunidad Paso de la Reyna, en el estado de Oaxaca, junto al Consejo de Pueblos Unidos del Río Verde (COPUDEVER) organizaban la celebración a su río Verde, en el marco del Día Internacional de Acción contra las Represas y en Defensa de los Ríos, el Agua y la Vida, que anualmente conmemoran el día 14 de marzo, desde que llegó a su territorio en la Región Costa y Sierra Sur de Oaxaca, la amenaza e imposición de la Presa Hidroeléctrica de Usos Múltiples “Paso de la Reina” y el Proyecto Hidroeléctrico Río Verde.

Fidel como autoridad agraria, Presidente del Comisariado de Bienes Ejidales, nos recibió cariñosamente al llegar a la comunidad, y durante los días que permanecimos nos enseñó el significado, la responsabilidad y el peso de los cargos comunitarios en los territorios indígenas. Lo recuerdo como un defensor comunitario joven, alegre y cercano, en



convivencia con su familia y toda la comunidad; siempre alerta y pendiente de todos los preparativos y desarrollo de la celebración. Con un trabajo siempre en diálogo permanente con el Agente

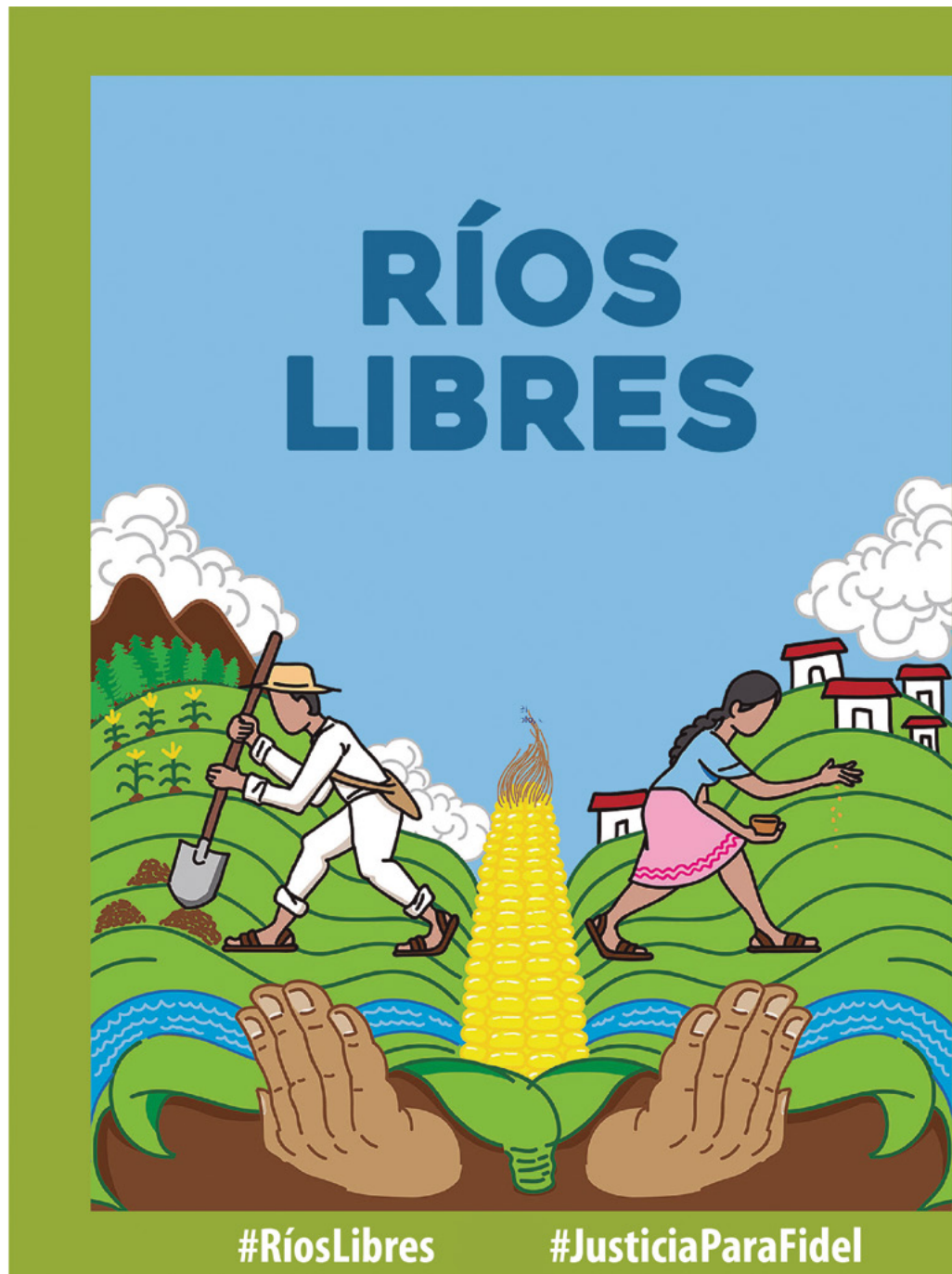
Municipal y en coordinación con las mujeres y los hombres del COPUDEVER, grandes defensores y guardianes de su río, los bienes naturales y el territorio.

El pasado 23 de enero, la noticia de su cobarde asesinato me estremeció, no lo podía creer. Le habían arrebatado la vida a un compañero del movimiento comunitario indígena, que ha destacado por su lucha y movilización en Oaxaca y México de manera pacífica y que a partir de esta tragedia, el dolor, la incertidumbre y los riesgos les transformarían quitándoles la paz tanto en COPUDEVER, como en la comunidad del Paso de la Reyna. Qué rabia e indignación sentí frente a una jodida realidad en un estado, en un país en donde la justicia, la reparación integral de los daños tardan tanto en llegar.

La muerte de Fidel se suma a la de cientos de personas defensoras comunitarias, de los ríos y del territorio, a quienes los gobiernos en contubernio con los caciques, las empresas y el crimen organizado les han arrebatado la vida por oponerse a proyectos de muerte, como la construcción de presas o la lucha por impedir la explotación de materiales pétreos de sus ríos.

Su asesinato, nos recuerda a otros compañeros del Movimiento Mexicano de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos (MAPDER), al que también pertenecía Fidel, que en similares condiciones y contextos fueron asesinados por defender sus ríos y evitar la extracción y mercantilización de arena de sus territorios.

En Veracruz, el 2 de agosto del 2013 cuando iniciaba el Décimo Encuentro Nacional del MAPDER, el compañero Noé Vázquez, del



Colectivo Defensa Verde Naturaleza para Siempre, fue asesinado por oponerse al proyecto Hidroeléctrico el Naranjal, en la comunidad de Amatlán de los Reyes. En Mazatlán, el 14 de octubre del 2014 fue asesinado el compa-

ñero Octavio Atilano Román Tirado, opositor a la presa Picachos en Sinaloa, cuando conducía un programa radiofónico dentro de la cabina de la estación. En ese mismo año en Guerrero asesinaron a Celerino Hernández, y

el 7 de enero del 2018 en la comunidad de la Concepción, les quitaron la vida a los compañeros Ulises García, Eusebio Elacio, Alexis Santos, Crecenciano Everardo y Feliciano Ascencio, todos integrantes del Consejo de Ejidos Opositores a la Presa la Parota (CECOP), defendían el que el Río Papagayo fuera represado e impedían el despojo de materiales pétreos.

Aún no superábamos la noticia del asesinato de Fidel, cuando aparecieron en una fosa clandestina, los restos del compañero Miguel Vázquez Martínez, integrante de la Alianza de Comunidades y Organizaciones en Defensa del Río Bobos-Nautla, en Tlapacoyan, Veracruz. Miguel era defensor del ambiente y empresario citrícola en la región. Destacó por ser fundador y tesorero de la Alianza de Comunidades y Organizaciones en Defensa del Río Bobos-Nautla, que estaba en contra de la construcción de 16 mini hidroeléctricas en el Río Bobos Nautla. Qué doloroso para el movimiento en defensa de los Ríos en Veracruz,

“La muerte de Fidel se suma a la de cientos de personas defensoras comunitarias, de los ríos y del territorio, a quienes les han arrebatado la vida por oponerse a proyectos de muerte”.

vivir el calvario y la angustia de su búsqueda y después tener que reconocer y recoger sus restos. El cobarde secuestro y asesinato de nuestro compañero Miguel Vázquez, evidencia los riesgos y la complejidad de la reconfiguración de actores que controlan los territorios en México desde hace más de una década.

En México defender los ríos cuesta la vida. La defensa de la tierra y el territorio es protagonizada por defensoras y defensores comunitarios de los pueblos indígenas y campesinos del país, que representan la vanguardia de la lucha contra el cambio climático y el sistema capitalista en su fase extractiva. Estos pueblos impulsan el nuevo paradigma del modelo de gestión del agua y la lucha por la justicia energética y la transición a energías renovables desde y para las comunidades. A cambio, los costos por defender la madre tierra son altos: criminalización, hostigamiento y muerte ha sido la constante a lo largo y ancho del país.

En el marco del Día Internacional de Acción contra las Represas y en Defensa de los Ríos, el Agua y la Vida, en el MAPDER alertamos que con la reciente aprobación de la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica, que continúa promoviendo las presas como energía limpia y prioriza el despacho de las hidroeléctricas de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), la reactivación de proyectos que actualmente se encuentran suspendidos o la implementación de nuevos será una realidad en los próximos años. Esta situación

“Es fundamental estar vigilantes a las amenazas de destrucción ecológica, cultural y social hacia los pueblos afectados por los megaproyectos.”

agudizará los riesgos a los que se enfrentan las y los defensores comunitarios.

En este contexto es fundamental estar vigilantes a las amenazas de destrucción ecológica, cultural y social hacia los pueblos afectados por los megaproyectos que aún no ha sido cancelados y a las luchas que los miembros del MAPDER estamos enfrentando en diferentes partes del país:

- Presa Hidroeléctrica de Usos Múltiples “Paso de la Reina” y Proyecto Hidroeléctrico Río Verde, en Oaxaca.
- Sistema Presa El Zapotillo – Acueducto Zapotillo León – Presa El Purgatorio, en Jalisco, promovida por las empresas españolas FCC y Abengoa y las mexicanas Hermes y La Peninsular, que pretende represar el Río Verde para beneficiar a la industria automotriz e inmobiliaria de Jalisco y Guanajuato.
- Proyecto Hidroeléctrico Puebla 1 en comunidades totonacas, que pretende beneficiar a Walmart, Suburbia, Vips, entre otras grandes empresas.

- 16 mini hidroeléctricas en el Río Bobos Nautla en Veracruz.
- Presa Hidroeléctrica La Parota en Guerrero.
- Presa Hidroeléctrica Las Cruces en Nayarit.
- 29 hidroeléctricas que cuentan con permisos de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y que se encuentran en fase de construcción o de planeación.

Han pasado casi dos meses del artero asesinato de Fidel Heras Cruz y las autoridades de la Fiscalía de Oaxaca no han hecho justicia, el caso continúa en la impunidad y por consecuencia la familia de Fidel, el COPUDEVER y la comunidad del Paso de la Reyna se encuentran en riesgo. Cada vez somos más las voces que exigimos #JusticiaParaFidel y alto a la criminalización y muerte de las defensoras y defensores comunitarios. No permitiremos que este

crimen y el del compañero Miguel Vázquez Martínez queden impunes. Defender el territorio es un derecho, los pueblos indígenas y campesinos deben tener todas las garantías y protección del Estado para su realización.

Como los ríos, nuestros compañeros Fidel y Miguel fluyen en sus territorios, en la memoria de sus pueblos y en nuestros corazones. Los hemos sembrado, sus vidas han trascendido y sus enseñanzas continuarán floreciendo. Desde el universo son los guardianes de nuestros ríos.

Nunca olvidaré mi encuentro con Fidel, ese 14 de marzo en el Paso de la Reyna. En comunalidad reímos, bailamos, comimos congas del río verde, celebramos a los ríos, a los pueblos, a las defensoras y defensores comunitarios, en síntesis, A LA VIDA.

“Las autoridades de la Fiscalía de Oaxaca no han hecho justicia, el caso continúa en la impunidad y por consecuencia la familia de Fidel, el COPUDEVER y la comunidad del Paso de la Reyna se encuentran en riesgo.”

¡Que vivan los ríos y los pueblos que los defienden!

#JusticiaParaFidel

#JusticiaParaMiguel 

Pueblos Originarios exigen justicia y siembran dignidad desde el sur de Costa Rica

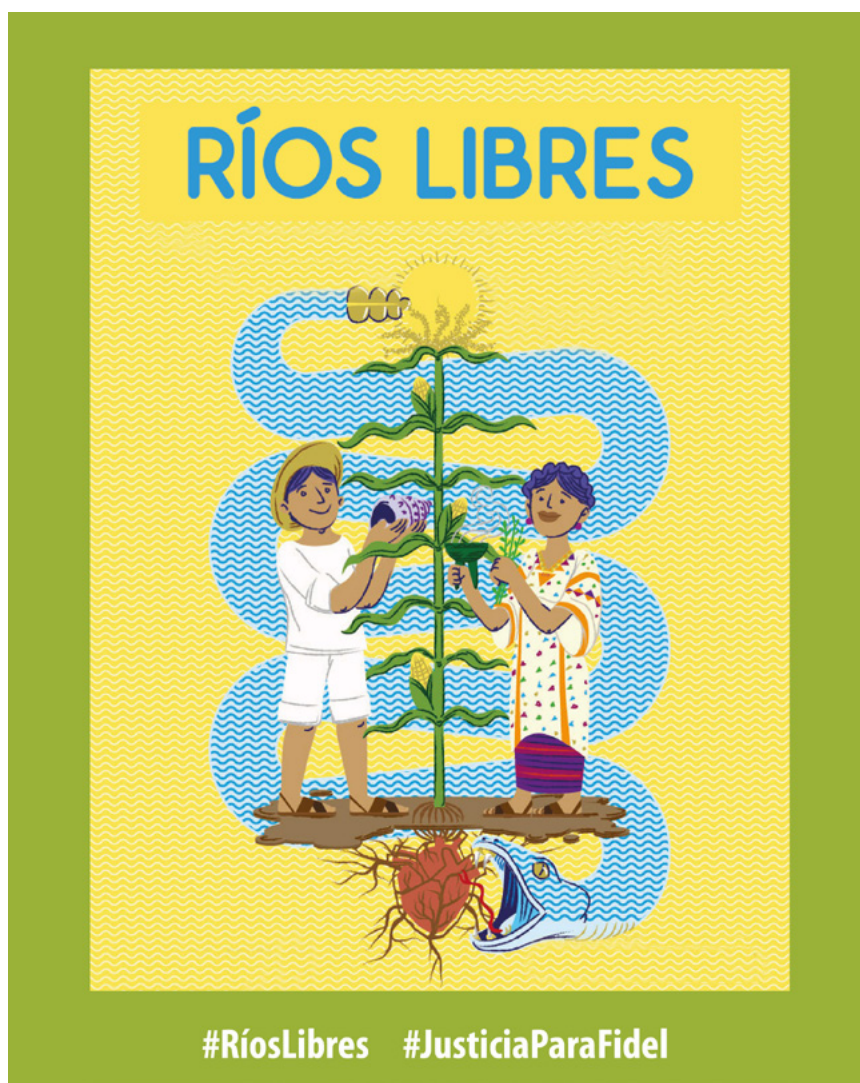
Gustavo Oreamuno Vignet

Defensor de derechos humanos, miembro fundador de la Asociación de Iniciativas Populares Ditsö y de la Coordinadora de Lucha Sur Sur.

A la memoria de Sergio Rojas Ortiz y Jerhy Rivera Rivera.

“Por ahí del 2005 ó 2006, aunque ya había escuchado hablar de Sergio y lo había visto por ahí en algunas actividades; no había tenido la oportunidad de conversarnos; estaba yo almorzando sólo y se sentó conmigo. Aunque me hablaba y preguntaba sobre temas que yo más o menos empezaba a travesear, yo no entendía bien el fondo o razón de las preguntas y hasta cuestionamientos que me hacía.

Con el tiempo, comencé a entender, comprender y admirar sus capacidades de razonamiento, su actitud de cuestionamiento ante la realidad, su personalidad incisiva, aguda, profunda. Esa y otras veces discutimos, analizamos, polemizamos, no siempre estuvimos de acuerdo, nos confrontamos también, pero su ac-



titud siempre fue de respeto, de diálogo, no de imposición hacia mí o hacia otras personas.

No le gustaba que le dijeran que era un líder, decía que él era uno más en la lucha; pero no hay duda que su ejemplo impulsaba y pro-

vocaba que sus compas Bribri y otras/os nos sintiéramos acompañados/as con él.” Fragmento de “Tranquilo ya viene lo mejor. Anécdotas con Sergio Rojas” Gustavo Oreamuno V. 21-3-19

“Esta ocupación ilegal de los Territorios de los Pueblos Originarios, se da a pesar de que el bloque de constitucionalidad reconoce dichos territorios como exclusivos para estos Pueblos”.

Hace aproximadamente 10 años se reiniciaron los procesos de recuperación de tierra-territorio en varios Territorios de Pueblos Originarios de la zona sur de Costa Rica. Ante este ejercicio del derecho colectivo a la tierra y a la libre autodeterminación de los pueblos, grupos de finqueros y terratenientes que ocupan ilegalmente esos territorios, han ejecutado diversos actos de violencia contra los Pueblos Originarios.

A partir de ese momento y hasta la actualidad se han incrementado en cantidad, frecuencia y ensañamiento los actos de violencia contra estos pueblos; por lo que en el año 2015 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) otorgó las Medidas Cautelares MC-312 del 30 de abril del 2015, a favor del Pueblo Bribri de Salitre y del Pueblo Brörán de Térraba para que el Estado costarricense protegiera la vida y la integridad de las personas que habitan ambos pueblos.

A pesar de estas Medidas Cautelares, el 18 de marzo del 2019 fue asesinado a tiros, en su casa de habitación, Sergio Rojas Ortiz, del Clan Uniwak del pueblo Bribri de Salitre, por su labor en la defensa del territorio y los bienes comunes; dos años después, este asesinato se mantiene en la impunidad.

Contrario a la impunidad sobre su asesinato, Rojas Ortiz estuvo siete meses en prisión preventiva (2014-2015) sin que la Fiscalía formalizara alguna acusación en su contra, o sea, estuvo privado de libertad por razones políticas.

La trayectoria de Sergio como defensor de los derechos humanos de su pueblo y de otros pueblos ha sido reconocida por diversas organizaciones e instituciones nacionales e internacionales, las cuales condenan este lamentable hecho; en este sentido la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos expresó; “ONU Derechos Humanos lamenta profundamente la muerte violenta del dirigente indígena Sergio Rojas Ortiz...se distinguió por su lucha por la autonomía indígena y la defensa del territorio indígena de Salitre. Denunció la usurpación de tierras y las constantes amenazas y agresiones contra quienes aún continúan luchando por sus derechos. Urgimos a las autoridades a tomar acciones inmediatas para investigar, juzgar y sancio-

nar a las personas responsables de su muerte, así como a garantizar la protección del pueblo de Salitre” <http://www.oacnudh.org/costa-rica-onu-derechos-humanos-lamenta-la-muerte-violenta-de-lider-indigena/> <http://www.oacnudh.org/costa-rica-expertos-de-la-onu-condenan-el-asesinato-del-lider-indigena-sergio-rojas-ortiz/>

El lunes 24 de febrero de 2020 en horas de la noche fue asesinado de 5 disparos en la espalda el defensor de Pueblos Originarios Jerhy Rivera Rivera del Pueblo Brörán de Térraba, quien había sido víctima de una tentativa de homicidio en el año 2013. A pesar de ser identificados y procesados judicialmente el asesino confeso y su hermano, ambos quedaron en libertad y el crimen se mantiene impune.

Tanto Sergio Rojas Ortiz, como Jerhy Rivera Rivera eran beneficiarios de Medidas Cautelares por parte de la CIDH; el asesinato con arma de fuego de ambos, son crímenes de carácter político y el Estado costarricense es responsable por omisión, al no cumplir con sus deberes y obligaciones para resguardar y garantizar la vida, seguridad e integridad física y territorial de Sergio Rojas y Jerhy Rivera y del Pueblo Bribri de Salitre y Brörán de Térraba.

“Evidentemente desde el proceso de conquista, colonia, formación del Estado Nacional y hasta nuestros días se ha venido dando un proceso sostenido de despojo de los territorios”.



Debido a la inacción y omisión del Estado de Costa Rica, la mayoría de territorios de los Pueblos Originarios siguen ocupados de forma ilegal por personas no indígenas y diversos actos de violencia contra estos Pueblos,

como tentativas de homicidio, agresiones con armas, ataques de turbas, quema de casas y de cosechas, ataques químicos y amenazas de muerte siguen repitiéndose en sus Territorios.

Esta ocupación ilegal de los Territorios de los Pueblos Originarios, se da a pesar de que el bloque de constitucionalidad reconoce dichos territorios como exclusivos para estos Pueblos; derecho reconocido en Costa Rica por el Convenio 169 de la OIT, la Declaración de los derechos humanos de los Pueblos Indígenas de la ONU y otros instrumentos normativos internacionales relacionados, que según el artículo 7 la Constitución Política tienen autoridad superior a las leyes.

Evidentemente desde el proceso de conquista, colonia, formación del Estado Nacional y hasta nuestros días se ha venido dando un proceso sostenido de despojo de los territorios que habitaban ancestralmente estos pueblos; sin embargo, no se puede ignorar que estos territorios están regulados desde hace muchos años. Por ejemplo con la Ley General sobre Terrenos Baldíos de 1939, Decretos Ejecutivos de 1956 y 1957 que delimitaban los territorios y de 1976 entre otros; por lo que nadie puede alegar ignorancia al respecto.

Además la Ley Indígena 6172 de 1977, en su artículo 3 establece de manera expresa la titularidad exclusiva de los pueblos originarios sobre sus tierras; "... Las reservas indígenas son inalienables e imprescriptibles, no transferibles y exclusivas para las comunidades indígenas que las habitan. Los no indígenas no podrán alquilar, arrendar, comprar o de cualquier otra manera adquirir terrenos o fincas comprendidas dentro de estas reservas. Los

A pesar de lo contundente del bloque de constitucionalidad, existen intereses económicos para continuar con el despojo y explotación de estos territorios y los bienes comunes que albergan”.

indígenas sólo podrán negociar sus tierras con otros indígenas. Todo traspaso o negociación de tierras o mejoras de éstas en las reservas indígenas, entre indígenas y no indígenas, es absolutamente nulo, con las consecuencias legales del caso”.

A pesar de lo contundente del bloque de constitucionalidad, existen intereses económicos para continuar con el despojo y explotación de estos territorios y los bienes comunes que albergan, interés que encuentran padrinos en las clases políticas corruptas que los representan, por lo que no ha existido voluntad política para acabar con la ocupación ilegal de estos territorios.

“Ante esta realidad es que los Pueblos Originarios decidieron continuar y reimpulsar sus procesos de construcción de autonomías, recuperación de sus territorios, revitalización de sus culturas y relanzamiento de sus organizaciones propias”.

Ante esta realidad es que los Pueblos Originarios decidieron continuar y reimpulsar sus procesos de construcción de autonomías, recuperación de sus territorios, revitalización de sus culturas y relanzamiento de sus organizaciones propias. Las semillas que esparcieron Sergio y Jerhy continúan brotando por los caminos de la esperanza, la autonomía y la dignidad.

“Hoy el sol se asoma fulgurante desde las montañas de Salitre

su brillo y calor desean secar gotas de sangre

derramadas en la larga lucha del Pueblo Bribri y otros Pueblos Originarios

que se acompañan en el caminar hacia su autonomía.

Desde Iriria el rocío nocturno se transforma en vapor que clama por justicia.

Con las caricias de los primeros destellos del sol, los brotes de algunas yerbas alzan sus verdes voces, gritando con firmeza y esperanza ¡autonomía, tierra y libertad!...

Hoy, la luz, la voz, la sonrisa y el vino de maíz de Sergio nos guía en la lucha,

Su ejemplo renació en muchas/os” Fragmento del comunicado “A un año del asesinato por razones políticas de Sergio Rojas” Coordinadora de Lucha Sur Sur 18-3-20

¡Justicia para Sergio, Jerhy y los Pueblos Originarios!



Defender la vida y los territorios es un derecho indiscutible

Angélica Castro Rodríguez
EDUCA A.C.

Breve contexto

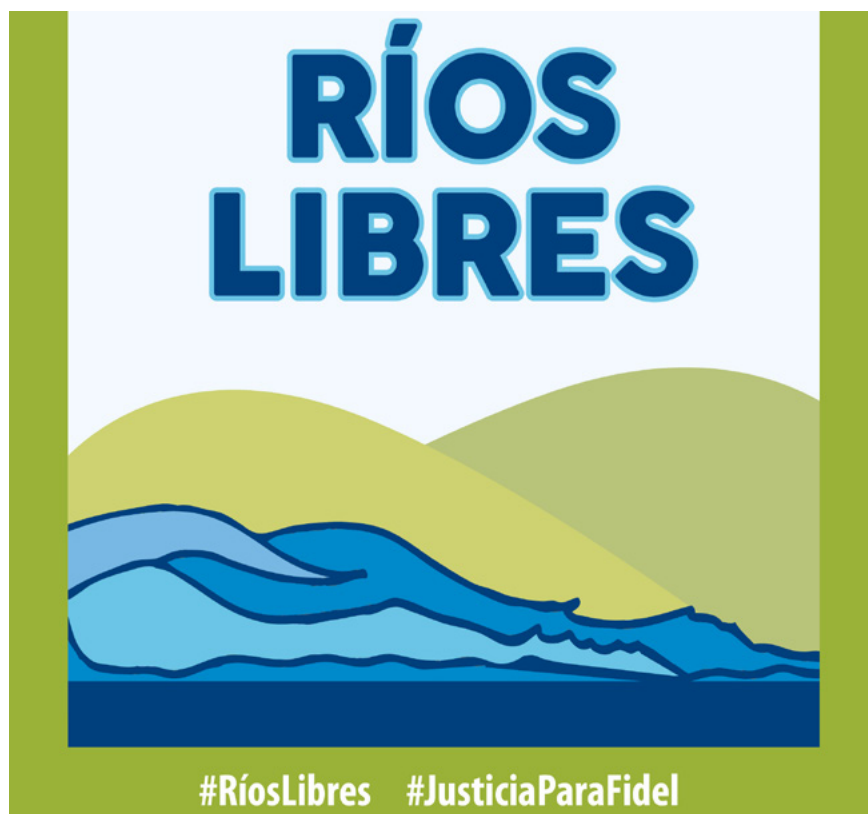
En México no se respetan los derechos humanos, en especial los derechos de las personas defensoras de los territorios. La defensa de los territorios cada día es más compleja y difícil. Las agresiones y asesinatos contra personas defensoras continúan impunes, además de que existe una simulación en la impartición de justicia, hay temor por denunciar y existe poca credibilidad en las instituciones públicas o autónomas.

Es paradójico que en un gobierno de izquierda a nivel nacional se sigan cometiendo agresiones a defensoras y defensores comunitarios, se continúen violentando derechos colectivos y se sigan implementando proyectos de desarrollo e infraestructura en territorios indígenas y campesinos, sin respetar el derecho a la autonomía y el derecho a la autodeterminación de las comunidades.

En la actualidad, las y los defensores comunitarios son los más vulnerables de todos porque se enfrentan directamente con el

agresor en su territorio o región, porque son indígenas, mujeres y porque no tienen acceso a los medios de comunicación para poder denunciar de manera pronta una agresión o una amenaza. En este contexto, las agresiones a defensores y defensoras permanecen sin que las autoridades actúen de manera pronta, además de que no hay una cultura de derechos en las instancias de gobierno y el ejercicio de los derechos humanos no es prioridad para el Estado mexicano.

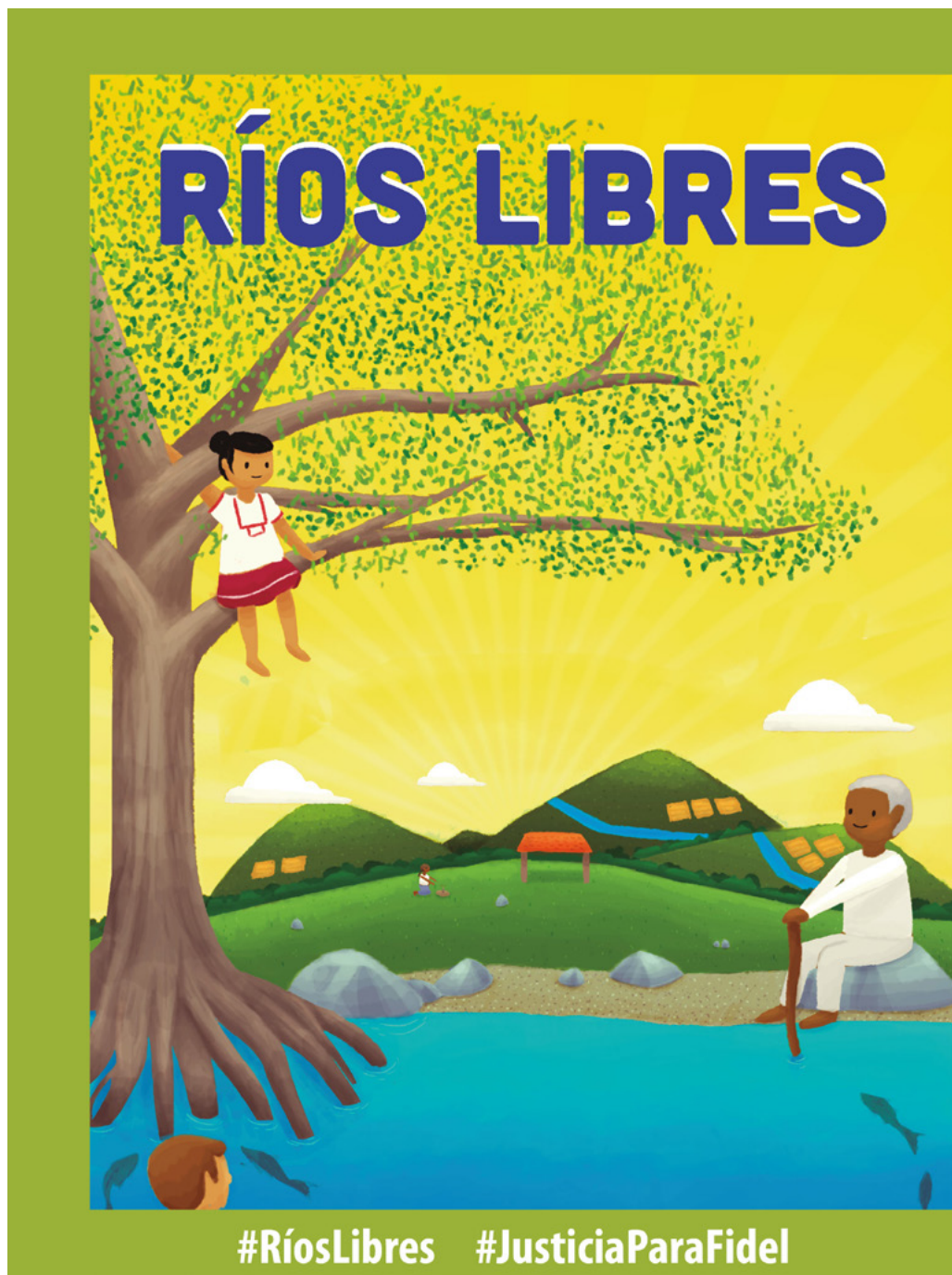
El Estado mexicano tiene la obligación de investigar y sancionar de manera diligente la violación de los derechos humanos de las personas defensoras y de implementar las condiciones idóneas para que realicen su labor en contextos seguros, pero lamentablemente esto no sucede, los asesinatos, las agresiones y el descrédito hacia los defensores y defensoras se han incrementado en México y especialmente en Oaxaca.



Acuerdo de Escazú

El Estado Mexicano ha suscrito tratados, pactos, declaraciones y convenios internacionales en materia de derechos humanos. Uno de los últimos acuerdos firmado y ratificado es el Acuerdo de Escazú o Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, acuerdo que entrará en vigor el 22 de abril de 2021. El acuerdo tiene el objetivo de “garantizar la implementación plena y efectiva en América Latina y el Caribe de los derechos de acceso a la información ambiental, participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y acceso a la justicia en asuntos ambientales, así como la creación y el fortalecimiento de las capacidades y la cooperación, contribuyendo a la protección del derecho de cada persona, de las generaciones presentes y futuras, a vivir en un medio ambiente sano y al desarrollo sostenible”.

Todos los derechos que contempla el Acuerdo, son derechos que han sido violentados sistemáticamente en la implementación de proyectos de desarrollo e infraestructura, ante lo anterior, los defensores y defensoras han documentado y denunciado públicamente la violación de sus derechos, sin que pase nada. El reto es que se respete este tratado a cabalidad. No se trata únicamente de que el Estado mexicano tenga voluntad política para



firmar convenios, tratados, etcétera, se debe de dar cumplimiento a estos instrumentos, además de cambiar discursos, ideologías y prácticas enraizadas en las instituciones, con la única finalidad de salvaguardar el quehacer y la vida de las y los defensores.

“Todos los derechos que contempla el Acuerdo, son derechos que han sido violentados sistemáticamente”.

Los mecanismos de protección en Oaxaca

En Oaxaca la falta de cumplimiento de los mecanismos de protección en materia de derechos humanos ha profundizado la violación de derechos y la criminalización de personas defensoras.

Oaxaca contaba con una Defensoría Especializada en Personas Defensoras y Periodistas, esta defensoría fue un pilar en materia de protección ante amenazas y riesgos, sin embargo, ha sido desmantelada y se le han quitado atribuciones hasta llegar a convertirse en una “Unidad de Seguimiento de Medidas Cautelares y Protección a Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos”. La unidad no cuenta con presupuesto ni el equipo técnico necesario para realizar su labor, específicamente en materia de análisis de riesgo y planes de protección.

Los mecanismos de protección no han funcionado, en algunos casos carecen de autonomía y hasta de presupuesto para implementar las medidas de protección. Son mecanismos poco expeditos y comprometidos, no hay seguimiento a los casos de agresión a defensores y defensoras, por tanto, las medidas cautelares no se cumplen. Los argumentos que han dado las instancias encargadas de dar cumplimiento a las medidas han sido los siguientes: la institución considera retirar las medidas porque no está en riesgo el defensor o defensora, no tenemos recursos

económicos para dar protección a la cautelada o cautelado, no tenemos personal capacitado para realizar análisis de riesgo, la institución está saturada de trabajo, por tanto, no podemos realizar análisis de riesgo y no hay argumentos suficientes para emitir una medida cautelar.

Las manifestaciones anteriores son cuestionables porque la vida de un defensor o defensora está en riesgo cada minuto que no se cumple o que no se emite una medida cautelar. En conclusión, no se respeta el Protocolo para la Acción en torno a las Medidas Cautelares para Defensoras y Defensores de Derechos Humanos, así como los planes de protección y seguridad, instrumentos que se elaboraron conjuntamente con organizaciones civiles y las instituciones que deben de salvaguardar los derechos humanos. Por ello, no se garantiza la no repetición, la no impunidad y la seguridad de los defensores y defensoras comunitarias. Es lamentable que todos los avances en materia de derechos humanos que se lograron desde la sociedad civil, se estén perdiendo rápidamente y en algunos casos incluso existan retrocesos. Lo anterior es grave cuando el contexto exige que estos mecanismos se pongan en práctica para salvaguardar la integridad y vida de los defensores y defensoras comunitarias.

Fidel y el Río Verde

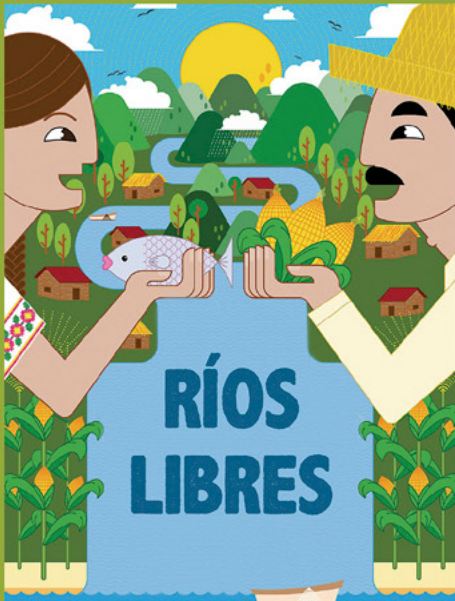
La Cuenca del Río Verde ha sido asediada desde los años 60 con

la intención de construir proyectos hidroeléctricos, a la par las comunidades de la Costa y Sierra Sur han implementado una serie de estrategias para defender y proteger el río. Una de las estrategias ha sido que las autoridades agrarias, tradicionales y municipales participen activamente en el Consejo de Pueblos Unidos por la Defensa del Río Verde (CO-PUDEVER) para proteger los territorios y los bienes naturales contra cualquier proyecto extractivo. Esta encomienda la tenía Fidel Heras Cruz como comisariado ejidal de Paso de la Reyna.

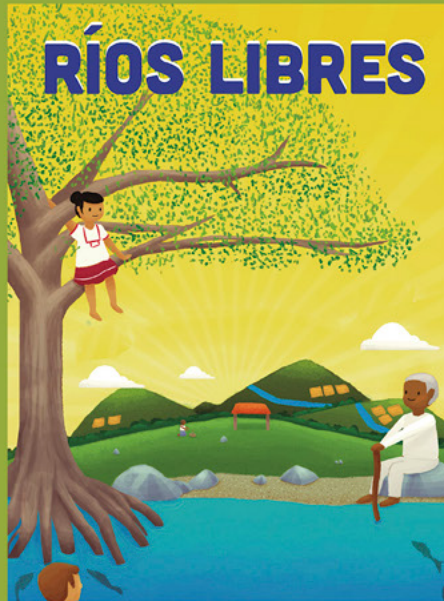
Al mismo tiempo, Fidel era un defensor comunitario que amaba el río y su pueblo, además de gozar de sembrar la milpa. Él estaba ejerciendo sus derechos cuando fue asesinado el 23 de enero de 2021. El contexto de violencia y el momento político, contribuyeron para que asesinaran a Fidel. El asesinato de Fidel es un claro ejemplo que en Oaxaca las y los defensores comunitarios continúan siendo vulnerables al realizar su labor.

Es urgente que las autoridades investiguen y sancionen a los responsables intelectuales y materiales del asesinato de Fidel Heras Cruz, este hecho no debe quedar impune porque la defensa de los derechos, los territorios y la vida es un derecho incuestionable que se tiene que respetar y garantizar por el Estado mexicano.

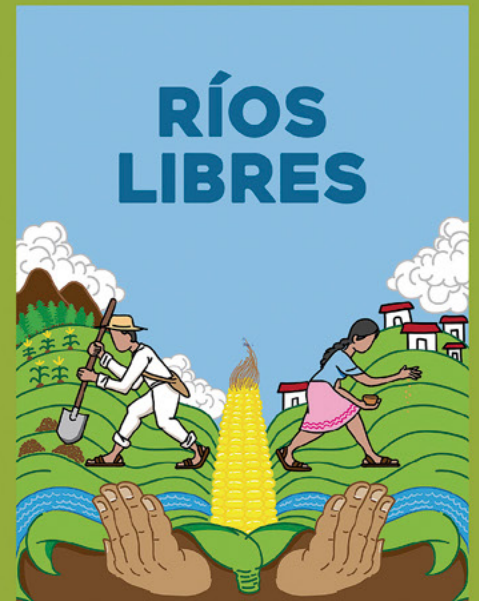




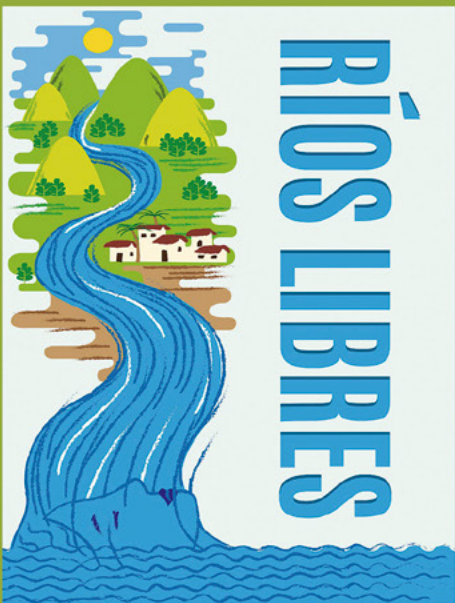
#RíosLibres #JusticiaParaFidel



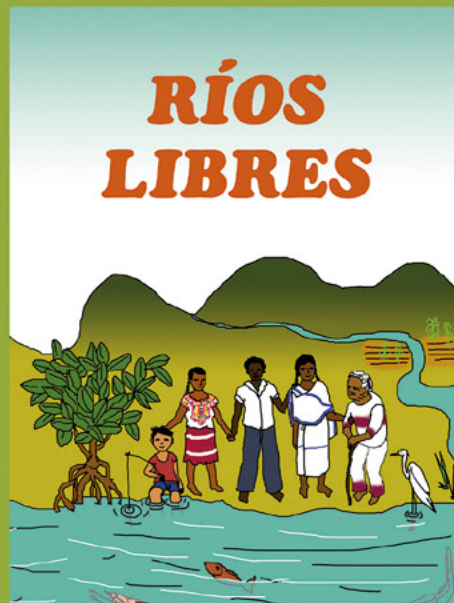
#RíosLibres #JusticiaParaFidel



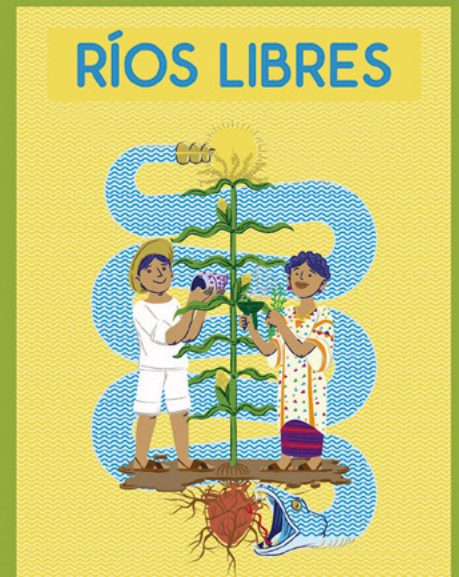
#RíosLibres #JusticiaParaFidel



#RíosLibres #JusticiaParaFidel



#RíosLibres #JusticiaParaFidel



#RíosLibres #JusticiaParaFidel



#JUSTICIAPARAFIDEL

El 23 de enero mataron al defensor comunitario, Fidel Heras Cruz, un abierto opositor de un mega proyecto hidroeléctrico conocido como Paso de la Reina. A los dos meses ya se habían acumulado 5 crímenes en contra de pobladores de esa comunidad, dos de ellos defensores del Consejo de Pueblos Unidos por la Defensa del Río Verde. Desde EDUCA pretendemos impulsar una reflexión sobre la defensa comunitaria y los riesgos que enfrentan las y los defensores por parte de instituciones del Estado y de grupos criminales.

BOLETÍN DE ANÁLISIS Y REFLEXIÓN POLÍTICA
EL TOPIIL

ESTA ES UNA PUBLICACIÓN DE SERVICIOS PARA UNA EDUCACIÓN ALTERNATIVA A.C. EDUCA